

## OPINIÓN

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

BENEFICIOS DEL ARBITRAJE

## Justos por pecadores

- ALFREDO BULLARD -  
Abogado

El aumento de la criminalidad preocupa a la población. Sicarios cometiendo asesinatos, automóviles acibillados, persecuciones por las calles en vehículos llenan las primeras planas.

El congresista Héctor Becerril toma nota. En estos crímenes se suelen usar automóviles. Se le ocurre una idea 'brillante': una ley que limite la velocidad de los vehículos a 10 kilómetros por hora. Así los delincuentes se verán desincentivados a usar automóviles en sus crímenes.

¿Estaría de acuerdo? Evidentemente, no. La respuesta ante los criminales es capturarlos y mandarlos a la cárcel. Limitar la velocidad puede incrementar el costo de delinquir a los malhechores (que son los menos). Pero incrementa los costos y afecta los derechos legítimos de los bienhechores (que son los más).

Y ello con un agravante: la demanda por infringir la ley de los malhechores es inelástica y la de los bienhechores es elástica. Los criminales seguirán rompiendo el límite de velocidad asumiendo los costos. Las personas comunes y corrientes somos los que usualmente cumpliremos con la ley. En síntesis, la ley no desincentivará a los sicarios y su cumplimiento nos costará a todos los demás.

El proyecto cae en lo que se conoce como "regulación anec-

dótica": crear regulaciones generales por problemas causados por actividades aisladas. El problema se corrige aplicando la ley existente a los delincuentes, no afectando el derecho legítimo de los ciudadanos.

¿Ha presentado el congresista Becerril el proyecto que limita la velocidad de los carros? Pues sí y no. No ha propuesto limitar la velocidad de los automóviles, pero ha propuesto (bajo la excusa de la mafia de Orellana) limitar el uso de otra institución que genera enormes beneficios a la sociedad: el arbitraje.

El arbitraje en el Perú es una historia de éxito. Es usado masivamente reduciendo la congestión judicial, el tiempo de los juicios (frente a cinco años en las cortes ordinarias, un arbitraje dura alrededor de un año), ha reducido riesgos de corrupción, da un manejo más técnico y especializado a los casos. Ha generado seguridad jurídica. Su efecto en el desarrollo institucional reduciendo los costos de transacción a la economía y fomentando la inversión y el crecimiento ha sido enorme.

Diversos especialistas internacionales han calificado la ley peruana



como una de las más modernas del mundo y la experiencia del Perú como uno de los desarrollos más positivos y exitosos del arbitraje en la historia.

En el proyecto de ley N.º 405/2014-CR, Becerril ataca precisamente las ventajas del arbitraje: su celeridad (propone que haya apelación obligatoria), su flexibilidad (prohíbe que el pacto de las partes sea libre de escoger el tipo de arbitraje), su carácter inter partes (obligando a la intervención de terceros que no pactaron ir a arbitraje), la confidencialidad (obligando a publicar el inicio de un arbitraje). Cualquier manual básico de arbitraje dice que esos son los elementos fundamentales que explican su éxito o fracaso.

**REALIDAD**  
Diversos especialistas han calificado a la ley peruana como una de las más modernas del mundo.

Pero lo más absurdo es que ninguna de esas medidas evitará que delincuentes como Orellana sigan actuando. Los delincuentes no manejarán más despacio porque una ley pone un nuevo límite de velocidad. El remedio para protegerse de Orellana y sus secuaces es meterlos presos, no encarcelar los derechos de quienes usamos las instituciones de manera adecuada y responsable. El remedio para que no se afecten derechos de terceros ya lo dio el Tribunal Constitucional en el Caso María Julia, que permite cuestionar la ejecución de laudos arbitrales contra quienes no fueron parte del arbitraje.

La pregunta es si se justifica que los inocentes paguemos por los pecados de Orellana. Es claro que no. Orellana debe pagar por los pecados que cometió. Para eso están los jueces, los fiscales, la policía y las instituciones. Y para eso Becerril debería estudiar un poco antes de presentar proyectos de ley sin pies ni cabeza.



ILUSTRACION: GIOVANNI TAZZA

MIRADA DE FONDO

## ¿Dónde se encuentra la corrupción?

- IAN VÁSQUEZ -  
Instituto Cato

Donde hay corrupción, hay Estado. Las noticias del día convalidan esa relación—desde el tráfico de influencias y posible uso de dineros ilícitos en los más altos niveles en el Perú y otros países latinoamericanos, el escándalo de la FIFA o la coima al que ciudadanos y empresarios de todo tamaño comúnmente recurren—. Donde hay tal conducta, tiende a haber la intrusión estatal excesiva en nuestras vidas.

Suelen lanzarse campañas anticorrupción cuando surgen casos notables de tales delitos, pero la mejor manera de luchar contra la corrupción es lidiar con su causa. Y los estudios muestran que a mayor intervención estatal, hay más corrupción. Tiene sentido ese nexo, pues la sobreintervención o el gasto público elevado abren las puertas al abuso por parte de burócratas, políticos y otras autoridades, y es un problema particularmente grave en los países que tienen un Estado

de derecho débil.

Ese es claramente el caso del Perú. Si bien el país ha liberalizado su economía en décadas recientes, el Leviatán sigue haciéndose sentir. Un ejemplo es la corrupción que ha crecido en los gobiernos locales en la medida que han aumentado sus ingresos, en muchas ocasiones, de manera notable. En varios casos, se debe a que departamentos ricos en recursos naturales sufren de la maldición de los recursos—el mal uso de los ingresos que termina perjudicando el progreso—. Dado que en el Perú hay una institucionalidad débil y el Estado (léase los políticos) es el dueño del subsuelo, es de esperarse tal resultado. La injerencia del narcotráfico eleva aun más la corrupción, para no hablar de la violencia y demás crímenes relacionados. Pero ese efecto de las drogas ilícitas no se debe al negocio en sí, sino a su prohibición, expresión máxima de la intervención estatal en las de-



cisiones de los individuos. Y, una vez más, es el Estado sobredimensionado el que debilita al Estado de derecho.

Por supuesto que el Perú no es el único país que adolece de estos problemas. El escándalo más grande de corrupción en la región se está dando en Brasil. No es casualidad que se trate de una empresa estatal, Petrobras, que ha sido desfalcada por miles de millones de dólares destinados a corromper el sistema político, entre otros fines. El caso regional más ejemplar de la maldición de los recursos, sin embargo, es Venezuela, ahora en plena crisis económica y social. Allí, el chavismo llegó al poder prometiendo una lucha sin cuartel contra la corrupción, la cual, sin embargo, se ha disparado con el crecimiento del Estado, que incluso ha sido infiltrado por mafias criminales.

La crisis de la FIFA también sigue la misma tendencia. Dice el experto Andrew Zimbalist, que así como

el Comité Olímpico, el sistema de la FIFA prácticamente garantiza la corrupción pues tiene un monopolio que lidia con múltiples gobiernos. Auspiciar una Copa Mundial significa gastos astronómicos en estadios y demás construcciones que los estudios demuestran que no promueven el desarrollo económico, pero sí benefician a ciertas empresas y grupos cercanos al poder político que pueden recibir contratos estatales inflados. No hay que olvidar que las protestas brasileñas en contra del gobierno empezaron a raíz de la cuestionable manera en que se gastaron los US\$15.000 millones en el Mundial.

Para Simeon Djankov, el creador del reporte "Haciendo negocios" del Banco Mundial, la mejor manera de reducir la corrupción es reducir el papel redistributivo del Estado. Es un buen consejo que ayudaría también a fortalecer la institucionalidad, siempre y cuando se enfoquen los gastos en funciones legítimas del Estado.

RINCÓN DEL AUTOR

## Vientres sin Estado

CARLOS MELÉNDEZ  
Político

La comisión de Justicia y Derechos Humanos del Legislativo peruano archivó la propuesta de despenalizar el aborto en caso de violación sexual. A pesar de que la iniciativa ciudadana—presentada con más de 60 mil firmas—contaba con el respaldo del Ministerio Público y del Poder Judicial, sucumbió ante el voto de cinco parlamentarios. ¿Por qué las propuestas de (des)regulación sobre asuntos de familia y sexualidad son combatidos tan tenazmente en Perú?

La respuesta fácil apela a la caracterización de la sociedad peruana como conservadora. Si bien la opinión pública nacional ha ido cambiando de la mano con el crecimiento económico y la expansión de las clases medias, el avance de posiciones liberales (en lo social) es aún poco significativo. La existencia de sociedades conservadoras no anula la posibilidad de políticas liberales. Dictaduras militares tradicionalistas promulgaron medidas liberalizadoras en materia de familia: en Argentina (en los sesenta), el gobierno militar de Onganía promulgó—entre otros—el permiso de aborto a mujeres víctimas de violación; en Brasil (en los setenta), se liberalizaron políticas de planificación familiar. En cambio, en Perú, bajo gobiernos democráticos, no se han alcanzado modificaciones similares.

Además del debate sobre razones favorables o desfavorables en torno a una propuesta puntual, conviene ser conscientes de los mecanismos de reforma de políticas públicas. Normalmente son los representantes políticos (Legislativo y partidos), la tecnocracia estatal y los grupos de presión quienes componen la ecuación del 'policy making'. Como se sabe, los partidos peruanos carecen de vínculos orgánicos con la sociedad y las agendas emergentes—como la Unión Civil—han desbordado sus plataformas caducas, generando posiciones enfrentadas al interior. Por otro lado, los especialistas de la burocracia estatal—tanto a escala técnica como jurídica—no cuentan con peso político para incidir sobre la agenda pública. De hecho, la dinámica reformista que procuró el presidente Humala en diversas áreas ha fracasado. El silencio de la ministra de la Mujer (¿no era Marcela Huayta feminista?), del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Salud (luego de la salida de De Habich) es sintomático de la mediocridad del Ejecutivo.

Anulados política y tecnocracia, el destino de tales iniciativas legislativas queda sujeto a grupos de presión. Ahí el desbalance es abismal. Los recursos (económicos, políticos y sociales) de la Iglesia Católica para defender sus causas exceden a los de movimientos feministas. El Arzobispado de Lima y los 'pro-life' criollos han desplegado capacidad de movilización, campañas mediáticas—con la contratación de publicistas—y habilidades de cabildeo—disfrazar como "opinión técnica" preceptos religiosos—, en contra de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, las Naciones Unidas (incluyendo el Comité contra la Tortura) y Amnistía Internacional. En la batalla entre religión y derechos humanos, los primeros ostentan más poder.

Un gobierno no puede darse el lujo de abandonar sus políticas públicas al albedrío de las correlaciones de fuerzas sociales. Un Estado no es más "fuerte" porque interfiere sobre el vientre femenino, sino porque garantiza derechos a todos sus ciudadanos por igual (incluyendo los de mujeres violadas). No se trata de representar políticamente a una mayoría conservadora, sino de fijar los cimientos para organizar una sociedad regida por el Estado de Derecho y no por normativa teológica.

HABLA CULTA

- MARTHA HILDEBRANDT -

**Cabe.** En nuestra habla familiar y la de otros países de la América hispana, *cabe* equivale a *zancadilla*, ya sea en sentido literal o figurado. La expresión más corriente es *meter cabe*, pero se usan también frases análogas con otros verbos, tales como *poner* y *repartir*. El uso peruano de *cabe* por *zancadilla* parece haberse originado en el léxico del juego de la argolla: *cabe* era el golpe de lleno que daba una bola (impelida por una pala) a otra, de modo que la hacía llegar hasta el remate del juego, con lo cual se ganaba raya.

El Comercio

Director General: FRANCISCO MIRÓ QUESADA C.

Director Periodístico: FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA

**Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861]  
**Directores:** Luis Carranza [1875-1898] - José Antonio Miró Quesada [1875-1905]  
 - Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] - Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950]  
 - Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974] - Oscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981]  
 - Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998] - Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011]  
 - Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] - Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013]  
 - Fritz Du Bois Freund [2013-2014]